

170 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Natalie Bustamante Celedón, Cédula de Identidad N° 16.457.648-5, representante Circo "Gasper Circus" para funcionamiento de mencionado circo desde los días viernes 22 al lunes 25 de abril 2016 en Conjunto habitacional Felipe Camiroaga.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

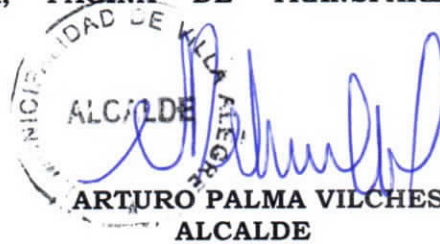
1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para realizar funcionamiento de circo "Gasper Circus" durante los días indicados en el N° 1 de los Vistos.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE."**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE